



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

ESTADO N° 096 DE 26 DE JULIO DE 2013

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUA	FECHA	PROVIDENCIA
1	13001-33-31-005-2006-00131-00	EJECUTIVO	DOMINGO GUZMÁN VENTURA	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	NO DECRETA MANDAMIENTO DE PAGO	PRINC	25/07/13	VER
2	13001-33-33-005-2013-00248-00	EJECUTIVO	MARÍA OLIER BUENO	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	DECRETA MANDAMIENTO DE PAGO	PRINC	25/07/13	VER
3	13001-33-33-005-2013-00248-00	EJECUTIVO	MARÍA OLIER BUENO	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	NO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	MEDIDAS	25/07/13	VER

PARA CONSTANCIA SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LOS MEDIOS INFORMATIVOS DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 201 DEL NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (LEY 1437 DE 2011)

EMPIEZA TRASLADO EL DÍA VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE 2013 A LAS 8:00 AM


LUIS EDUARDO TORRES LUNA
SECRETARIO AD HOC

